



ACTA No. 4

SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACION DEL FONDO DE TITULARIZACION DE INMUEBLES RICORP TITULARIZADORA MILLENNIUM PLAZA (FTIRTMP)

A las ocho horas y treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de Regus El Salvador Ltda., ubicado en *Edificio World Trade Center, Torre I, Segundo Nivel, entre 89 Av. Nte. y Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador*. Atendiendo convocatoria de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización (RTV) para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización se encuentran representados y presentes los siguientes: **INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V. representada por Manuel de Jesús Artiga Artiga, Santiago Andrés Simán Miguel y Adriana María Cuestas de la Gasca**; habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum suficiente, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

- I. Verificación de Quórum.
- II. Lectura del Acta Anterior.
- III. Informe del Auditor Externo.
- IV. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos.
- V. Nombramiento del Auditor Fiscal, y fijación de sus emolumentos.
- VI. Otros Puntos de Interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- I. **Verificación de Quórum:** El Representante de los tenedores en cumplimiento al inciso tercero del Artículo 78 de la Ley de Titularización de Activos, informó a los Tenedores de Valores que la Junta General se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el monto de los valores presentes o representados, por tratarse de una segunda convocatoria. El Acta de Quórum forma parte integral de la misma. Además se hace constar que se encuentra presente como observador el Lic. Jorge Adalberto Flores Guevara, en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- II. **Lectura del Acta Anterior:** Se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue ratificada por unanimidad.





- III. Informe del Auditor Externo:** El Auditor Externo del **FTIRTMP Lic. Oscar Urrutia Viana**, Representante de la Firma de Auditores **BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.**, procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año 2018. Una vez concluida la lectura los Tenedores de Valores tomaron nota y se dieron por enterados.
- IV. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos:** Se expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Externo y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil diecinueve; con base a los análisis efectuados se propuso nombrar a **BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Externo Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; los Tenedores de Valores luego de evaluar las propuestas **ACUERDAN: Nombrar a BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Externo del FTIRTMP para el ejercicio dos mil diecinueve, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas como Auditor Externo Suplente.
- V. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos:** Se expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil diecinueve; con base a los análisis efectuados se propuso nombrar a **BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; los Tenedores de Valores luego de evaluar las propuestas **ACUERDAN: Nombrar a BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Fiscal del FTIRTMP para el ejercicio dos mil diecinueve, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas como Auditor Fiscal Suplente.

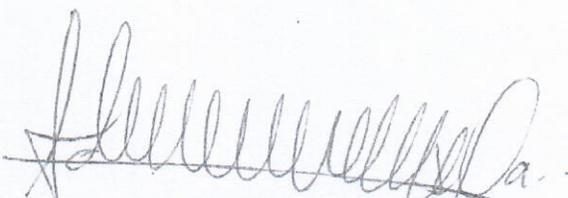


VI. Otros Puntos de Interés: Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretaria de Actuaciones fue la Licenciada Adriana María Cuestas de la Gasca que representa a **INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V.**, por lo que se **ACUERDA:** La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) acuerda nombrar a la Licenciada Adriana María Cuestas de la Gasca que representa a **INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V.**, como Secretaria de Actuaciones para esta Junta.

Los Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum de asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidenta de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza a las nueve horas del día siete de mayo del año dos mil diecinueve.


Sandra María Munguía Palomo
Presidenta


Adriana María Cuestas de la Gasca
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de do folios(s) con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmó y selló, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los quinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve

